

Juro a Dios y a su Santa Cruz en forma de juramento
 fielmente el dho oficio de Notario y guardar por el
 publico, Cumpla las Reales Ordenanzas de su Magestad
 las ordenanzas de esta Audiencia y por la Comendacion y
 aumento de la Santa Cruz dando cuenta en los Contadores
 que se hallare y de defender la Limpia y pura Concepcion
 de la Virgen Maria nuestra Señora y en toda Comu-
 nidad con lo que es obligado = y por dha Audiencia y Notario
 rramiento admitido por tal Notario de ella al dho d. Niño
 Joseph Montino y Herrera y cuando se le guarden las exen-
 siones que le deven ser guardadas y se le de posesion del
 dho oficio, y en forma de ella se entere el dho Notario
 ael lado izquierdo de la Justicia subscrite al d. Niño
 Juan Muso y Pineros, y por dho d. Niño Joseph Mont-
 tino y Herrera se pide se le de por testimonio, y esta

E

dese =
 D. Joseph de Castro
 Notario

Pedro Nicolas
 Jery Merchiano

D. N. de Antto
 Jax. de Vera

Antonio
 Diego
 Juan de Caceres

En la M. N. y M. l. Audiencia de Lima en diez y siete dias

